

# BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Suplemento al número 158, correspondiente al día 6 de julio de 2009

Fascículo I

## SUMARIO

### II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios ..... 1

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico) ..... 2  
— Alcobendas (Régimen económico) ..... 84  
— Cercedilla (Régimen económico) ..... 87  
— Fuenlabrada (Régimen económico) ..... 95

— Leganés (Régimen económico) ..... 98  
— Majadahonda (Régimen económico) ..... 105  
— Parla (Régimen económico) ..... 105  
— San Sebastián de los Reyes (Régimen económico) ..... 106

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de Primera Instancia ..... 119  
— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción ..... 120  
— Juzgados de lo Social ..... 122

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Inspección de Trabajo y Seguridad Social

##### Inspección Provincial de Valencia

###### EDICTO

Se procede a notificar a los sujetos responsables relacionados, con el último domicilio conocido en esta localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones y Recursos de esta Inspección Provincial, sita en la calle Uruguay, número 13, primera planta, de Valencia. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, (1) ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y (2) ante la Di-

rección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

*Número de acta. — Sujeto responsable. — Domicilio. — Localidad. — Sanción*

(1) I2008000208485. — Martín Gorrachategui, V. Ángel. — Calle Condesa de Teba, número 20, bajo, B. — 28044 Madrid. — 9.000 euros.

(2) I2008000208586. — Martín Gorrachategui, V. Ángel. — Calle Condesa de Teba, número 20, bajo, B. — 28044 Madrid. — 626 euros.

Valencia, a 4 de mayo de 2009.—La secretaria general, Concepción Sánchez Palomo.

(02/7.465/09)